



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

ORD.: N°. 07/ 01091

ANT.: Oficios N.ºs 195 y 270, ambos de 2023, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º1.707, de 2023, de la Dirección de Educación Pública.

SANTIAGO, 07 AGO 2023

DE: **ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**  
**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

A: **SEÑORA CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
**ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se han recibido en esta Subsecretaría de Educación los Oficios individualizados en el antecedente mediante los cuales la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita y reitera informar la situación contractual del Director del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chinchorro de la región de Arica y Parinacota, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º1.707, de 2023, de la Dirección de Educación Pública, que informa sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente,



**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**  
**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**



MINEDUC  
JES  
DIVISIÓN JURÍDICA  
M/FNQ

Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- Expediente N.º20.882 y 9.666 ambos de 2023



**DEPARTAMENTO JURÍDICO Y TRANSPARENCIA**

ORD. 001707

ANT: Oficio N°1189, de 2023, de la Subsecretaría de Educación, con sus antecedentes.

MAT: Evacúa informe.

ADJ: Documentos que indica.

SANTIAGO, 20 JUL 2023

**A : ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**DE : JAIME VEAS SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Junto con saludar, por documento del antecedente, se ha requerido a esta Dirección remitir información sobre la solicitud realizada por la Subsecretaría de Educación, mediante Oficio N°1189, de 2023, en el que se solicita analizar e informar la materia consultada por la COMISIÓN DE EDUCACIÓN, mediante Oficio N°195/4/2023, emitido por la H. Cámara de Diputados en lo que dice relación con *la situación contractual del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro*, requiriendo se indique si existen sumarios administrativos pendientes en contra dicha autoridad y el estado de los mismos.

Es del caso señalar, que el proceso de remoción de don Miguel Lecaros Sánchez, iniciado en su contra el 30 de julio de 2020, se encuentra terminado. El Decreto de remoción, fue tomado de razón por la Contraloría General de la República el 11 de abril de 2023 y fue notificado al inculpado mediante carta certificada el 24 de mayo de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que, a la fecha de la emisión del presente Oficio, no existen procedimientos disciplinarios vigentes dictados contra el Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro.

Sin otro particular, saludo atentamente a Ud.



JTM/JPA/SAH

Distribución

- Destinataria.
- Subdirección DEP.
- Departamento Jurídico y Transparencia.
- Expediente N°9666- 2023
- Solicitud N°988

Exp 9666

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECTOR JAIME VEAS SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**



**DIVISIÓN JURÍDICA**

ORD.: N.º 07/

1189

ANT.: Oficio Ord. N.º 195/4, de 2023, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Solicita información para dar respuesta al requerimiento que se indica.

SANTIAGO, 01/01/2023

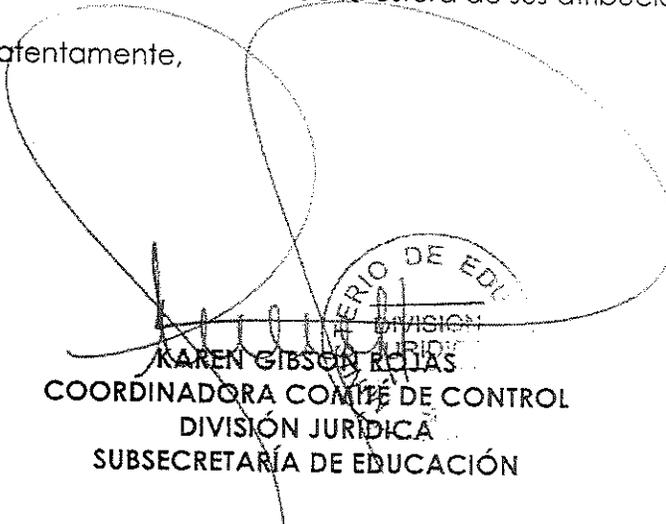
A: **JAIME VEAS SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

DE: **KAREN GIBSON ROJAS**  
**COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL**  
**DIVISIÓN JURÍDICA**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Mediante el documento citado en el antecedente, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informe sobre la situación contractual del Director del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chinchorro, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y por especial encargo del jefe de la División Jurídica, solicito a usted analizar la referida petición e informar respecto de la materia consultada mediante oficio dirigido al Sr. Subsecretario de Educación, remitiéndolo materialmente a esta División Jurídica y, acompañando los antecedentes necesarios para dar respuesta a lo requerido, dentro del plazo de 7 días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente oficio, toda vez que la materia en cuestión se enmarca dentro de la esfera de sus atribuciones.

Se despide atentamente,

  
**KAREN GIBSON ROJAS**  
**COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL**  
**DIVISIÓN JURÍDICA**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

RNQ/ANC/anc

**Distribución:**

- Indicado
- Of. De Partes División Jurídica
- Expediente N.º 9.666 - 2023



Valparaíso, 15 de marzo de 2023

Oficio N° 195/4/2023

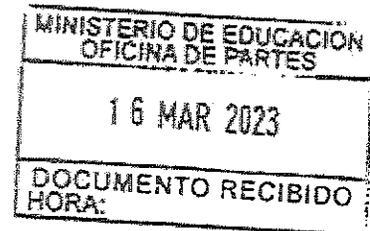
La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en su última sesión acordó por unanimidad de sus miembros, oficiar a US., con el propósito que informe la situación contractual del Director del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chinchorro de la región de Arica y Parinacota, quien estaría actualmente separado de sus funciones.

Asimismo, para que indique si existen sumarios administrativos pendientes en contra de dicha autoridad y el estado de los mismos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. Diputado **Juan Santana Castillo**.

Dios guarde a US.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión



**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificacion>  
Código de verificación: FC6CA4F5596KDBC4

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade  
Fecha 15/03/2023 16:15:38 CLST



Valparaíso, 31 de mayo de 2023

Oficio N° 270/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, reitera oficio N°195/4, de 15 de marzo del año 2023, que en copia se adjunta, con el propósito que informe la situación contractual del Director del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chinchorro de la región de Arica y Parinacota, quien estaría actualmente separado de sus funciones.

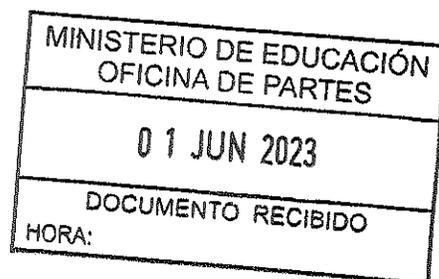
Asimismo, para que indique si existen sumarios administrativos pendientes en contra de dicha autoridad y el estado de los mismos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Gaspar Rivas Sánchez**.

Dios guarde a US.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

 Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verficardoc>  
Código de verificación: 59CB25EAFB0CDEF4

Firmado por Claudia Andrea  
Rodríguez Andrade  
Fecha 31/05/2023 17:33:19 CLT



Valparaíso, 15 de marzo de 2023

Oficio N° 195/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en su última sesión acordó por unanimidad de sus miembros, oficiar a US., con el propósito que informe la situación contractual del Director del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chinchorro de la región de Arica y Parinacota, quien estaría actualmente separado de sus funciones.

Asimismo, para que indique si existen sumarios administrativos pendientes en contra de dicha autoridad y el estado de los mismos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Santana Castillo**.

Dios guarde a US.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FC6CA4F55968DBC4

Firmado por Claudia Andrea  
Rodríguez Andrade  
Fecha 15/03/2023 16:15:38 CLST